

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.674

DESCONOCIDOS. A cuantas personas puedan aportar algún dato para la identificación del cadáver de un hombre cuyas señas del mismo se expresarán, así como los parientes mas próximos del mismo, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vich para declarar y ofrecer el procedimiento a quien corresponda, en causa que por hallazgo de dicho cadáver se instruye. El cadáver fué encontrado el 11 de Abril último en el kilómetro 57 de la línea férrea de Barcelona a San Juan de las Abadesas, término municipal de Balenyá, vestía americana y pantalón de pana muy usados y remendados, ropa inferior en muy mal uso; se le encontró un poco de tabaco y papel de fumar, la cantidad de 27 céntimos en metálico, un saco que contenía ropa interior muy sucia y un palo.

5350

1.675

DESCONOCIDOS. Se cita a las personas dueñas de los efectos siguientes: Una lima, una caja con sellos usados, un bolso de tela encarnada, dos trozos de tela, varios trozos de metal, unas tijeras grandes, una lima pequeña, una llave de tuercas y dos trozos de metal forma de barandilla, cuyos efectos fueron ocupados la mañana del 3 de Marzo último a Manuel Izquierdo Espinosa al ser detenido en las guardillas de la casa número 4 de la Plaza de Lavapiés de esta Corte, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de declarar en la causa que se sigue contra el Manuel Izquierdo por robo, con el número 141 de orden de 1922.

5337

1.676

JOVER, A.; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, remitente de la expedición pequeña velocidad número 3.098 de Don Benito para Tarragona, un vagón cargado de ganado, facturado en 26 de Marzo de 1921, y del que faltó una res; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, en el término de diez días, a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento.

5292

1.677

LLOVIO, Encarnación; vecina que fué de Colombres (Asturias), y en la actualidad se halla en Almería, se la instruye del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, sobre lesiones sufridas por su hijo Luis Crespo Llovio.

5348

1.678

OTERO, Pedro; cuyo domicilio se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Argote, para declarar en causa por hurto a Francisco Murciano, instruida por dicho Juzgado, con el número 550 de 1921.

5338

1.679

RELIMPIO, Federico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Echegaray, 17, casa de huéspedes; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 171 de 1922.

5335

1.680

RODRIGUEZ CACERES, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 45; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gomez, para recibir declaración en causa por lesiones inferidas a Luis Fernández, instruida por dicho Juzgado con el número 1.224 de 1921.

5330

1.681

RUBIO, Lorenzo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 32; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para recibir declaración en causa por hurto de un gabán a D. José Navarrete, instruida por dicho Juzgado con el número 57 de 1922.

5329

1.682

SUAREZ OTERO, José; vecinos de fué de la parroquia de Taragoña, Ayuntamiento de Rianjo y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en concepto de testigo, ante la Audiencia provincial de Coruña, a la hora de las once y media del día 5 de Mayo, con el fin de asistir al acto del juicio oral de la causa procedente del Juzgado de instrucción de Padrón que se sigue contra José María Lanuza González por disparo y lesiones.

5347

1.683

TENORIO, Hipólito; domiciliado últi-

timamente en Madrid, paseo de las Yserías, número 9; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Argote, para declarar en causa por hurto a D. Francisco Murciano, instruida por dicho Juzgado con el número 550 de 1921.

5339

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 328 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.796

ALAMAN MAREZ, Julián; natural de Madrid, de estado casado, profesión sastre, de treinta y un años de edad, hijo de Julián y Escolástica; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 20; procesado por hurto en causa número 508 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

5325

8.797

ARANA, Eduardo de; de unos veintisiete años de edad, estatura regular, color castaño, carnes regulares, con varias cicatrices en la cara; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Ercilla, número 15, garage; procesado por estafa a D. Celestino Fernández, sumario número 58 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría del Sr. Sande, a fin de llevar a efecto su prisión, decretada en dicha causa, y practicar las demás diligencias acordadas, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5322

8.798

BORRALLO PEREZ, Miguel, y Manuel Rodríguez Delicado; de profesión betuneros; domiciliados en Nerva; procesados por hurto en causa número 99 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser oídos.

y, en otro caso, se les declarará rebeldes. 5316

8.799

CABALLERO SALGUEIRO, Antonio; natural de Almendral (Badajoz), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Corpus; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, números 16 y 18, patio; procesado por estafa en causa núm. 930 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 5326

8.800

CARBALLO ALBA, Angel; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Martina, de diez y nueve años de edad, soltero, carpintero; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Dirección, número 15, primero, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno; viste traje oscuro; procesado en causa por estafa, número 797 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5334

8.801

CARRASCO GARCIA, Enrique; natural de Mérida, hijo de Juan e Isabel, de veinticinco años, casado, domiciliado en Madrid, calle de Feijoo, número 1, piso cuarto, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 663 de 1919 por daños, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5340

8.802

CASANY Y TUTUSANS, Antonio; de profesión labrador, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Querol, provincia de Tarragona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell para ingresar en la prisión preventiva del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5349

8.803

CASTAÑO IGLESIA, Alfonso; natural de Pozuelo de Tabara, provin-

cia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Jacobo y de María; domiciliado últimamente en Pozuelo de Tabara; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión, por haberlo así acordado la Audiencia provincial de Oviedo. 5313

8.804

CASTILLEJO BAREA, Juana; hija de Segundo y de Carmen, de veinte años de edad, natural de Tudela de Navarra, en cuyo lugar quizá resida, artista, soltera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de la ciudad de Zaragoza, a responder de cargos en causa número 253 de 1921, que se sigue por hurto contra ella y otro, y constituirse en prisión, con apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada en rebeldía. 5351

8.805

CORDOBA FERNANDEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. 5343

8.806

CORTES HEREDIA, Josefa; de veintidós años de edad, natural de Orán, hija de Santiago y de Dolores; Rita Muñoz Cortés, de veintitrés años, hija de Trinidad Muñoz Cortés, natural de Alquerías, vecina de Murcia; domiciliadas respectivamente en las calles del Carmen y Arbol, y Ana Marín Moreno, de diez y seis años, hija de Isidro y de Concepción, natural y vecina de Totana, con domicilio en la salida para Murcia, cuyo paradero en la actualidad se ignora; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Cieza, con objeto de ser reducidas a prisión, decretada provisionalmente en el sumario que contra las mismas se sigue sobre hurto con el número 39 de 1921; previniéndolas que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho y serán declaradas rebeldes. 5303

8.807

DEVESA TARTAS, Gabriel; hijo de Manuel y Gabriela, natural de Arévalo, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carretas, número 43, entresuelo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de don Juan Martos. 5342

8.808

DUARTE NOGUERAS, Dolores; de cuarenta años, hija de Manuel y de Josefa, profesión la de su sexo, natural de Aroche (Huelva), casada con Ramón Vázquez Córdoba, vecino que fué de Nador, cuyas señas personales son: ojos grandes, nariz y boca regular, pelo negro, cara ovalada, estatura alta y cuerpo delgado; procesada en sumario número 47 de 1920, por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, presumiéndose pueda encontrarse en Marruecos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepa en término de ocho días para ser reducida a prisión en la cárcel de la misma, bajo apercibimiento de rebeldía y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, por no haber sido hallada en su domicilio e ignorarse su paradero, cuya prisión se ha decretado, y de la que podrá librarse constituyendo fianza por 500 pesetas y obligación ordinaria de comparecer. 5309

8.809

FARJOET, Antonio Fernando, y Pablo Pinos; domiciliados últimamente en Lérida; procesados por el delito de robo; causa número 23 de 1922; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndoles que en otro caso serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar. 5319

8.810

GALILEA MENA, Antonio; de veintidós años de edad, hijo de Cirilo y de Carmen, natural de Granada, de estado soltero, profesión estudiante; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de la Esgrima, número 12, tienda; procesado por estafa en causa número 163 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 5323

8.811

GARCIA GARCIA, Julián; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de General Ricardos, número 44; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de Madrid, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle una notificación en causa por hurto, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar, encargándose a todas las autoridades la busca y captura de dicho procesado. 5341

8.812

HIDALGO PRESENCIA, Joaquín; natural de Alcira (Valencia), de estado

soltero, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años domiciliado últimamente en Barcelona, calle Asturias, número 33, primero; procesado en causa número 487 de 1919 sobre disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5302

8.813

JIMENEZ SANCHEZ, Juan; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5314

8.814

LOPEZ AYALA, Carlos; cuyas circunstancias personales se ignoran, de estatura regular, moreno, afeitado, viste traje de rayas verdes y sombrero de paja; domiciliado últimamente en Campio de Tajo (Toledo); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 5307

8.815

LOPEZ FONT, Fermín; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y siete años de edad, hijo de Manuel y de Dolores; domiciliado últimamente en el Paseo de los Pinos, número 2, huerta; procesado por hurto en causa número 1.136 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 5328

8.816

MARTIN BLANCO, Emilio; natural de Toro, de diez y nueve años de edad, hijo de Laureano y Cayetana, cuyo actual paradero se ignora; viste blusa oscura, pantalón de pana rayado color barquillo, alpargatas blancas y gorra de visera oscura; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Béjar, al objeto de reducirle a prisión y practicar con él las diligencias acordadas en el sumario en que se encuentra procesado por hurto, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 5304

8.817

MARTIN MENDEZ, Luisa; natural de Madrid, de veintisiete años de edad, hija de Juan y de Rufina, soltera, sirvienta, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliada últimamente en la calle de Garibaldi, número 64, bajo

(Chamartín de la Rosa; procesada por hurto en causa número 296 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 5332

8.818

MAS, José Juan; natural de Crevillente (Alicante), de estado soltero, profesión mecánico, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco Juan y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cristóbal Bordiu; procesado por daños en causa número 901 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 5324

8.819

MENENDEZ ZAMORA, Domingo; natural de Velilla de la Sierra (Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de y de Rosa; domiciliado últimamente en la calle de Isaac Peral, número 29 (Teluán de las Victorias); procesado por estafa en causa número 1.371 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 5327

8.820

MONTAÑO ARINCON, Aureliano (a) "El Fatoso"; de oficio cestero; domiciliado en la choza sita a la derecha del Puente de Vallecas, Huerta de la Acacia, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 465 de 1921 por disparo y lesiones, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5336

8.821

NETO CALHEIROS, Antonio; natural de Coimbra, hijo de José y de Florinda, de profesión cochero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Huelva, huerto San Rafael, Conquero; procesado por estafa en causa número 703 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión. 5315

8.822

PEREZ ROJAS, José; de veinte años

de edad, hijo de José y Josefa; soltero, jornalero, natural y vecino de Algeciras; domiciliado últimamente en Larche; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para constituirse en prisión provisional por la causa número 23 de 1921 sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía. 5296

8.823

ESTEVEZ, Ernesto; hijo de Manuela, natural de Vigo, domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 14 del actual para pasar al servicio; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, don Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 24 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—3995

8.824

FERNANDEZ ALVAREZ, Silvio; hijo de Ambrosio y de María, natural de Villamón, Ayuntamiento de Villaronzo, provincia de León, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Moiezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Marzo de 1922. El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3979

8.825

FERNANDEZ BRI, Angel, apodado "Chiribia"; hijo de José Antonio y de Francisca; domiciliado últimamente en Torrevieja; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de este Trozo marítimo para declarar en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación en este Trozo el día 20 de Diciembre de 1921, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Torrevieja, 22 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Marina. JM—3980

8.826

FERNANDEZ CALVO, Manuel; hijo de José y de Venancia, natural de Igl sia, Ayuntamiento de Tuy, provincia de Pontevedra, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—3924

8.827

FERNANDEZ LEON, Francisco; hijo de Pedro y de María Josefa, natural de Caniles, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de oficio del campo, de estado soltero, estatura 1,610 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, tiene una cicatriz en la mejilla derecha; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de un mes, a contar del en que se publique la presente, ante D. Antonio Armario Domínguez, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Pavia, número 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—San Roque, 17 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Armario. JG—3984

8.828

FERNANDEZ RAMON, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos melados, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigüeño, barba no tiene; domiciliado últimamente en Almería; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata don Francisco Jerez Tejerina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo, bajo apercibimiento que de no verificarlo se parará el perjuicio a que haya lugar. Almería, 17 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Jerez. JM—3857

8.829

FERRER MORELL, Buenaventura Juan; hijo de Jorge y de Antonia, natural de Sóller, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 20 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—3965

8.830

FERRER SALUDAS, Antonio; hijo de José y de María, natural de Serveto, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22,

Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—4016

8.831

FLORENZA BALLESTE, Francisco; hijo de José y de María, natural de Almatret, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino. JG—3367

8.832

FLORES MANCERA, Ignacio; hijo de Leonardo, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Montoro, provincia de Córdoba; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Balcázar Sabariego, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—3885

8.833

FORNAS ZORITA, Francisco; hijo de José y de Manuela, natural de Villamalur, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Cete (Francia); acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—4014

8.834

FORO MATEU, José; hijo de José y de Francisca, natural de Llavorsí (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Tolouse; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Felipe Figuera

Figuera, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 23 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Felipe Figuera. JG—3916

8.835

FRAGA LABORDA, Herminio; hijo de Félix y de Dolores, natural de Carrocedo, Ayuntamiento de Acevedo, provincia de Orense, de oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Acevedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Llull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—3866

8.836

FRANCISCO MARIA PERIS, José; marinero de la Armada de la dotación de este Arsenal, hijo de José María y de Francisca, de estado soltero, de veintidós años de edad, natural de Villanueva del Grao (Valencia), cuyas señas personales se desconocen; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante D. Eduardo Solana Sánchez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de este Arsenal, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—3892

8.837

FRANCISCO MARIA PERIS, José; marinero de la Armada de la dotación de este Arsenal, hijo de José María y de Francisca, de estado soltero, de veintidós años de edad, natural de Villanueva del Grao (Valencia), cuyas señas personales se desconocen; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante D. Eduardo Solana Sánchez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de este Arsenal, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—3891

8.838

GALCERAN CASTELLO, Daniel; hijo de Nemesio y de Dolores, natural de Tortosa (Tarragona), vecindado últimamente en Barcelona, nació el día 8 de Marzo de 1897, de oficio aserrador, de estado soltero, estatura 1,795 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares: le faltan dos dientes en la man-

dibula inferior y uno en la superior; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de la Comandancia de Artillería de Melilla, Juez instructor, D. Rafael del Castillo y Martínez, residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 22 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Rafael del Castillo.

JG—3947

8.839

GALLARDO PEDREGOSA, Juan; natural de Puebla Nueva (Córdoba), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, hijo de Cipriano y de Antonia; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Cazadores Tetuán, 17 de Caballería, D. Sebastián Morales Laras, residente en Reus, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Reus, 19 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Morales.

JG—3970

8.840

GARBIZA ENDARA, Manuel; hijo de Antonio y de Resurrección, natural de Ilesaca, parroquia y Ayuntamiento de idem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,685, sus señas son: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería ligera, D. Eduardo Bonal, residente en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Logroño, 21 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Bonal.

JG—3935

8.841

GARCIA MARTINEZ, Eugenio; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Orán, vecindado en Aín-el-Arba, de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión ganadero, siendo sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba saliente, color sano, estatura 1,666; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de sesenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad, D. Juan González Martínez, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido, dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando, 16 de Marzo de 1922.—El

Capitán Juez instructor, Juan González.

JM—3976

8.842

GARCIA MONTIJANO, Javier; hijo de José y de Ascensión, natural de Madrid, vecindado en Sevilla, Juzgado de primera instancia de Sevilla, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,550 metros, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Larache, D. Roque Casanovas Lasala, bajo apercibimiento que de no hacerse será declarado rebelde.—Larache, 22 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Roque Casanovas.

JG—3943

8.843

GARCIA SAN ALEJANDRO, Ticio; hijo de Pedro y de María, natural de Sepúlveda (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, estatura 1,611 metros, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, D. Eduardo Lisansa de Arcos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Lisansa.

JG—3865

8.844

GARCIA TORRES, Manuel; edad veintitún años, natural de Granada, de estado soltero, hijo de Francisco y de Francisca, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Segismundo Moret, número 59; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de veinte días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de una pieza de tela, efectuado a bordo del vapor "Cádiz", bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—3889

8.845

GARCIA TREJO, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Jabalcuz, provincia de Jaén, de edad treinta y un años, de estado soltero, profesión jornalero; encartado en expediente instruido por deserción; comparecer en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería D. Francisco López Doménech, Juez permanente de esta plaza, sito en el Campamento general, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Te-

tuán, 15 de Marzo de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

JG—3986

8.846

GASCON CABALLERO, Tomás; natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle Barcelona, número 12; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias, número 31, D. Antonio González Ballesteros.—Loganés (Madrid), 15 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio González.

JG—3944

8.847

GAYOSO SALGADO, Amancio; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Casardoma (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, teniente del cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 17 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—3954

8.848

GOITIA DÍAZ, Lorenzo; hijo de Francisco y de Elvira, natural de Sierrapancho, Ayuntamiento de Torrelavega, provincia de Santander, de treinta años de edad, 1,720 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días, en Vitoria, ante el Capitán Juez instructor D. Luis Boné Ichazo, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné.

JG—4002

8.849

GONZALEZ FERNADEZ, Félix; hijo de Fulgencio y de Andrea, natural de Sancibrián, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino.

JG—3871

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**ALBURQUERQUE**

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Francisco Canela Caballero, sustraído en la madrugada del día 11 de los corrientes de una choza sita en el lugar del Zagrarrón Bajo de la dehesa de Anagala, de este término, y, caso de ser habido, lo pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 25 del corriente año.

Señas.

Una jumenta de siete años, preñada, alzada 1,17 metros, capa negra, hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola". O. 13, y como seña particular blanco por la barriga, llevando la marca de la Sociedad "Banco Agrícola Andaluz" en la nalga izquierda, letra B. número 4.

Dado en Alburquerque a 15 de Abril de 1922.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.—El Juez de instrucción, José Hidalgo. JO—5255

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las prendas que a continuación se relacionan, hurtadas en el sitio de los Frejos, de este término, en la noche del 12 de los corrientes, de la propiedad de D. Manuel Viles Palome, y caso de ser habidas las pondrán a mi disposición, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 26 del corriente año.

Señas.

Una colcha de percal color azul verde con puntas blancas.

Una sábana marcada P. y D.

Un embozo de cama con la misma marca.

Cuatro hojas de cortinas, largas, de encaje de hilo.

Una entrecortina, también de encaje.

Un faldón de bautizo de niño en dos prendas.

Una camisa de hombre.

Una falda de mujer.

Una chambera de mujer.

Dado en Alburquerque a 16 de Abril de 1922.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.—El Juez de instrucción, José Hidalgo. JO—5256

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber, que en la causa número 25 de 1922, por robo de 25 a 30 gavillas de laña de ramón de olivo a Enrique Rodríguez y González, el 27 de Marzo último, de un corralón que tiene en calles Taller y Olla de Pajeros, números 11 y 13, de esta población, por desconocidos, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo substraído y ponerlo a disposición de este Juzgado, con los autores del robo y los poseedores que no acrediten su legítima adquisición.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 1 de Abril de 1922.—El Secretario, Ventura Rodríguez.—El Juez de instrucción, Ramón Gascón. JO—5260

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Manuel Rueda Alvarez, verificado el día 8 del actual, del sitio "Crimete" de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicha burra, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Una burra de dieciocho años, rucia, de 1,19 de alzada, herrada con A. en la cadera derecha, y "El Fénix Agrícola" en la cadera izquierda, letra C. número 6.

Dado en Arcos de la Frontera a 15 de Abril de 1922.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.—El Juez de instrucción, Francisco Mucha. JO—5261

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula de D. José Olivares Piña, verificado la noche del 7 del actual del sitio Jadramil, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicha mula, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas de la caballería.

Una mula de doce años, de 1,46 metros de alzada, castaña oscura, hierro I-C en la nalga izquierda y el número 8 en la tabla izquierda del cuello, bocinegra, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra S número 4 en la espaldilla izquierda.

Dado en Arcos a 17 de Abril de 1922.

El Juez instructor, Florencio Mucha.—Licenciado, Pedro de Luna.

JO—5262

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula de doña Juana Ferrez de la Calle, verificado el 10 del actual del sitio La Vicaría, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicha mula, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas de la caballería.

Una mula de doce años, castaña, de 1,52 metros, hierro J. F. enlazada en la cadera izquierda, número 10 en la tabla izquierda del cuello, blancos en axilar y costillar derechos y frente, y el hierro de El Fénix Agrícola, letra C. número 6 en la espaldilla izquierda.

Dado en Arcos a 17 de Abril de 1922. El Juez instructor, Florencio Mucha.—Licenciado, Pedro de Luna.

JO—5263

ARRECIFE (CANARIAS)

D. José Miura y Casas, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, y en virtud de lo ordenado por la Superioridad, en el sumario número 56 de 1921 por violación de Maximina Duarte Cabrera, contra Antonio Duarte de León, se instruye de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Germán Cabrera Alonso, esposo de aquella, ausente en ignorado paradero, para si quiere mostrarse parte en dicho sumario y si renuncia o no a la indemnización que pudiera corresponderle.

Dado en Arrecife a 8 de Abril de 1922.—El Juez instructor, José Miura. JO—5264

AVILA

En sumario que instruye el señor Juez de instrucción de esta ciudad, como Juez especial sobre falta de resistencia a una sedición, abandono de funciones públicas y prevaricación, atribuido a D. Eduardo Vicente Bravo, Juez de instrucción que fué de Arenas de San Pedro, ha acordado se cite en forma a D. Francisco Cruañes Catalá, Oficial de Secretaría judicial, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de quinto día desde el siguiente al de la publicación de esta cédula comparezca ante dicho Juzgado especial a prestar declaración.

Y a los efectos del artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal se publica la presente en la GACETA DE MADRID.

Avila, 18 de Abril de 1922.—El Secretario judicial, P. H., José Luis Cui-llén. JO—5265

AZPEITIA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández

Mariaca, Juez de primera instancia de esta villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber que por el Procurador D. José Abalía y Gurmendi, en nombre y representación de D. Angel Plazaola y Ugalde, se ha denunciado a este Juzgado la pérdida de los títulos al portador que abajo se expresan, los que se suponen destruidos por el incendio ocurrido en la casa número 6 de la calle Cristina, de esta villa, en la noche del 27 de Septiembre último.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio, se hace pública la denuncia, pudiendo comparecer ante este Juzgado, en el término de diez días, los tenedores, si los hubiere, de dichos títulos; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Títulos que se mencionan.

Quince obligaciones de la Deuda de la villa de Azpeitia, números 86/88-105/109-115/120 y 193, emitidas en 30 de Junio de 1905, y

SeSENTA y una obligaciones de la provincia de Guipúzcoa, números 14870 930, emitidas en 1.º de Julio de 1899.

Una y otras de 500 pesetas de valor nominal y 20 de interés anual.

Dado en Azpeitia a 26 de Abril de 1922.—Luis F. Gómez.—D. S. O., P. H., Marcos F. Cehaniz. X—1125

BARCELONA—HOSPITAL.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día 4 del actual, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva del presunto alienado D. Carlos Angles Cuartero, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Tortosa (Tarragona), ingresado en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 18 de Mayo de 1921, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo la enfermedad mental diagnosticada de "Síndrome demencia precoz", y se emplaza a los parientes más inmediatos del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 11 de Abril de 1922.—El Secretario judicial, José Pastor.

JO—5268

BELMONTE (CUENCA)

D. Narciso Rianza Mateo, Juez de instrucción de Belmonte de Cuenca y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a los procesados Marcos Gurrueal Solo, de diez y nueve años de edad, italiano, alto, delgado, pelo rojo peinado hacia atrás, bigote rubio, y viste americana clara, pantalón más oscuro y sombrero flexible blanco, todo muy usado, y lleva cédula personal expedida en Córdoba, y Rosa Fernández, sin segundo apellido, de veinticinco años de edad, casada con Chacor Raunause, de regular estatura, grueso, moreno, que

viste ropa encarnada, y se acompaña por una sobrina suya, como de trece años de edad, muy morena y con mucho pelo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser reducidos a prisión, que se ha decretado, y recibirles declaración indagatoria en sumario que de oficio contra ellos se instruye sobre robo; apercibidos que de no presentarse dentro de dicho término, de ser habidos se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se exhorta y requiere a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, para que por cuantos medios se den a su alcance procuren la busca y captura de los dos referidos procesados, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las seguridades debidas.

Belmonte 1.º de Abril de 1922.—Narciso Rianza.—El Secretario, Faustino Mato. JO—5269

CAMPILLOS

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 95-1908, seguido contra Francisco Moreno Larriño, sobre robo, ha mandado se cite al testigo Francisco Abad López, vecino de Málaga, habitante en la calle Estepona, número 4, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado para reconocer en rueda de presos a dicho procesado; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Campillos a 18 de Abril de 1922. El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—5271

CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de Canjáyar y su partido.

Por el presente se cita, al testigo José Fraile Martín, domiciliado últimamente en Alcolea, desde donde hace muchos años marchó, según se dice, al Brasil, desconociéndose su actual paradero, para que comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería el día 13 de Mayo de 1922, a las diez horas, con objeto de asistir al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado, número 122, de 1906, sobre hurto y desobediencia contra Juan José Utrera Moreno.

Dado en Canjáyar a 17 de Abril de 1922.—Miguel Angel Espinar. — Por mandato de S. S., P. S., Leopoldo Ruiz. PO—5272

CASPE

D. José Miravete Samper, Juez de instrucción ejerciente en Caspe.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Luis María Nogués, domiciliado últimamente en Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguien-

tes al que aparezca esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, como está acordado en la causa que se le instruye sobre estafa; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encarro a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del indicado procesado, poniéndole, si fuese habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Caspe a 15 de Abril de 1922. José Miravete.—El Secretario judicial, Cándido Mola. JO—5273

FIGUERAS

D. Clemente del Pino y Sáinz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado ha sido presentada a petición de doña Gertrudis Coll y Moncanut, esposa de D. Ricardo Thos y Buxalleu, vecinos de San Hilario Sacalm, una demanda de juicio declarativo, interesando que en definitiva se dicte sentencia declarando la presunción de muerte del ausente D. Baudilio Coll y Lloréns, padre de dicha doña Gertrudis, y en su virtud, que quede abierta, luego de ser firme, la sucesión en los bienes del mismo.

Por tanto, se cita y emplaza por segunda vez a los que se crean con derecho para impugnar la referida demanda, si les conviniere, compareciendo al efecto, dentro del plazo de cinco días, en autos, personándose en forma; con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Figueras a 1.º de Abril de 1922.—Clemente del Pino.—Juan Conte Lacoste. X—1119

LLERENA

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego a las Autoridades, así civiles como militares e interés de la Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para la busca y rescate de la yegua que al final se reseñará, sustraída la noche del 10 al 11 del actual de la finca conocida por "Chaparral", término de Casas de Reina, a Cipriano Garfía Viejo, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 63 del corriente año.

Reseña.

Una yegua, de seis años, alzada 1,47, castaña clara, raza española, bebe en blanco, extremidades bajas en negro, lunares blancos al dorso, hierro de la Sociedad "Agrícola Española".

Dado en Llerena a 15 de Abril de 1922. — Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario accidental, P. H., Bruno Marco. JO—5281

RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente se cita al que se crea dueño de catorce sacos que fueron sustraídos por el procesado Alejandro Delgado Pérez, vecino de Montilla, en uno de los días del mes de Febrero último en el camino que desde Aguilar conduce a Ecija, en un sitio donde hay una venta muy próxima al cortijo de Jamacón, término de Santaella, para que dentro del término de diez días, contados desde que aparezca inserto este edicto, en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Rambla a 15 de Abril de 1922.—Julio Burgos.—El Secretario Agustín de Santiago. JO—5279

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con esta fecha, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de D. Ernesto Medel y Malvido contra los herederos o

causahabientes de doña Encarnación Pingarrón Moya, vecina que fué de esta ciudad, y cuyos herederos son desconocidos, así como sus domicilios, se les emplaza para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, en los que se reclaman la cantidad de 7.405 pesetas por honorarios devengados por el actor como Letrado en los trabajos efectuados a favor y por encargo de doña Encarnación Pingarrón, comparecencia que harán personándose en forma; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla, 3 de Abril de 1922.—El Secretario, Licenciado Antonio Téllez. X—1120

VALDEPEÑAS

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en proveído de este día, dictado en sumario por lesiones, se cita a una señora cuyo nombre, domicilio y demás circunstancias se ignoran, que viajaba en el tren rápido de Sevilla a Madrid el día 7 del actual, y resultó herida por unas piedras que arrojaron unos desconocidos al cruzar por la estación férrea de Venta de Cárdenas, término de Almuradiel, a fin de que comparezca

ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes al en que la presente sea inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; prevenida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valdepeñas, 14 de Abril de 1922.—El Secretario, F. de la G. Rueda.

JO—5288

VALENCIA—MAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, en cumplimiento a carta orden de la Sección segunda de la Audiencia provincial, procedente de causa por hurto contra Pablo Carvajal Miranda, ha acordado se citen a los testigos D. Carlos Leuse, que tuvo su domicilio calle Martí, número 10, y Salvador Valles Monfort, que lo tuvo Carrera de Melilla Traste, primero, y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que el día 27 de Abril, a las diez y media de la mañana, comparezcan ante la expresada Superioridad para que asistan al juicio oral de la citada causa.

Valencia, 17 de Abril de 1922.—Federico Jossati. JO—5289